

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO
032
LISTADO DE ESTADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

14/01/2022

Fecha: ESTADO No. 003

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento 1. Frente a los documentos que anteceden identificados bajo los números 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 del cuaderno de Derechos de Petición, téngase en cuenta que los mismos no contienen ninguna solicitud dirigida al Juzgado, por tanto, se agregan al expediente solo para fines de obrar en el mismo; Atendiendo lo dispuesto al interior de la Vigilancia Judicial No. 11001-1101-001-2021-0184, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora GLADYS JULIETA BOLÍVAR ARDILA con el fin de ponerle de presente que todas las comunicaciones que obran en el plenario han sido resueltas; en lo	13/01/2022	Ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que ordena oficial Se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la DIAN, con el fin que se sirva acreditar la firmeza de la Resolución Sanción por no declarar No. 322412021000045 en un término de 10 días; ordena comunicar al señor partidador para efectos de informarle que, en virtud de la digitalización de los expedientes, el proceso en físico se encuentra incompleto, no siendo factible su préstamo. De ahí que, deberá acceder al link que le ha sido remitido a su correo electrónico; respecta a las llamadas que ha recibido de al parecer una heredera de este asunto, deberá estarse a lo resuelto por el Juzgado, consistente en la necesidad que sea presentado el trabajo	13/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00203	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGÉLICA ESPERANZA ACUÑA HERNÁNDEZ	NELSON ENRIQUE NEUSA RINCON	Auto que ordena requerir Por Secretaría, requiérase al pagador	13/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00203	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANGÉLICA ESPERANZA ACUÑA HERNÁNDEZ	NELSON ENRIQUE NEUSA RINCON	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago. CONDENAR en costas a la parte ejecutada, ordena remitir a ejecución	13/01/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00665	Verbal Sumario Alimentos	ELIANA DEL ROSARIO CUASTUMAL ARÉVALO	DIEGO LEONARDO RODRÍGUEZ CANO	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige auto admisorio	13/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00674	Otras Actuaciones Especiales	LEONEL ALCIDES CHACON CARRILLO	JENNY CAROLINA RUIZ DAZA	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 22 de noviembre de 2021, por la Comisaría Octava de Familia - Kennedy I; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	13/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00675	Otras Actuaciones Especiales	MARÍA CONSUELO CARRERO SUÁREZ	YULI ANDREA CARRERO SUÁREZ Y OTRA	Sentencia CONFIRMAR la decisión de la Comisaría de Familia de Bogotá D. C., del 29 de noviembre de 2021. En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	13/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00706	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	AURA CANDELARIA PÉREZ CORREA	IVÁN DARÍO TORRES NOVOA	. Auto que ordena oficiar COMPÚLSESE COPIAS de la demanda y sus anexos a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, para que, si lo considera pertinente, adelante las investigaciones correspondientes.	13/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00706	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	AURA CANDELARIA PÉREZ CORREA	IVÁN DARÍO TORRES NOVOA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE nuevo poder conferido a un profesional del derecho; ACREDITARSE que el nuevo poder fue debidamente conferido; SEÑÁLESE el último domicilio conyugal a fin de establecer la competencia territorial de este Despacho.	13/01/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO